II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

24944 *Resolución de 18 de noviembre de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Remo Lucio Suppi Boldrito.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por resolución de esta Universidad de 17 de septiembre de 2026 (BOE núm. 236 de 24 de septiembre de 2026), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en lo que resulte de aplicación y en su desarrollo, la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña y las demás disposiciones de aplicación ha resuelto hacer pública la adjudicación de la plaza que se relaciona a continuación:

Remo Lucio Suppi Boldrito, Catedrático de Universidad del Departamento de Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos, en el área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 18 de noviembre de 2026.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

cve: BOE-A-2026-24944
Verificable en https://www.boe.es